

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, dieciséis (16) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO : 81-001-33-33-002-2017-00169-00  
DEMANDANTE : Elmer Chivata Lamprea.  
DEMANDADO : Nación – Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional.  
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento de Derecho.  
PROVIDENCIA : Auto rechaza demanda.

Mediante auto del 19 de septiembre de 2017 se inadmitió la demanda y se le concedió a la parte actora un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la referida providencia para que allegara constancia de agotamiento de la conciliación extrajudicial de que trata el art. 161 del CPACA, *so pena* del rechazo de la demanda en los términos del artículo 169 ibídem.

Se evidencia en el libelo demandatorio, que la parte actora no ha dado cumplimiento a la providencia señalada en párrafo anterior, y por consiguiente, se rechazará la demanda, tal y como lo prevé el numeral 2 del artículo 169 del C.P.A y C.A.

Por lo expuesto, el Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Rechazar la demanda presentada por Elmer Chivata Lamprea en contra de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

**SEGUNDO:** En firme el presente auto, devuélvanse los anexos al interesado, sin necesidad de desglose, archívese el expediente y cancélese su radicación previo a las anotaciones pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

**CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ**

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 004, en  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, diecisiete (17) de enero de 2018, a las 08:00 A.M.

**BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA**  
Secretaria